



## AJUSTE TARIFARIO

De acuerdo con la Ley 142 de 1994, artículo 125, se informa a las y los usuarios del servicio de acueducto de la Urbanización Arboretto y Altos de Teusacá.  
**QUE**

De acuerdo con la información reportada por el DANE el 5 de septiembre de 2022, en el mes de agosto de 2022 se acumuló una variación mensual del 1,02%, correspondiente a una variación acumulada del 3.22% en el IPC, entre los meses de abril de 2022 y agosto de 2022, mes en el cual se había realizado el último incremento tarifario.

El veintisiete (27) del mes de septiembre del año 2022 en Sesión extraordinaria No. 200 de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., la Junta Directiva de la Sociedad por unanimidad de los miembros presentes, aprueban en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, la actualización de los costos de referencia del servicio de acueducto de la urbanización Arboretto por actualización del IPC durante el periodo anteriormente mencionado.

Los costos de referencia del servicio público domiciliario de acueducto de la Urbanización Arboretto por actualización del IPC son los siguientes:

COSTOS DE REFERENCIA		RES. 825/17	
		\$ Abril 2022	\$ Agosto 2022
CMA <sub>ac</sub>	\$/susc/mes	20 464.25	21,123.20
CMOG <sub>ac</sub>	\$/m <sup>3</sup>	4 136.71	4,269.91
CMOP <sub>ac</sub>	\$/m <sup>3</sup>	1 408.65	1,454.01
CMO <sub>ac</sub>	\$/m <sup>3</sup>	5 545.36	5,723.92
CMI <sub>ac</sub>	\$/m <sup>3</sup>	0.00	0.00
CMT <sub>ac</sub>	\$/m <sup>3</sup>	0.00	0.00
Cargo Consumo	\$/m <sup>3</sup>	5 545.36	5,723.92

Conforme con la estratificación de los usuarios del Conjunto Arboretto Bosque Residencial. Se tiene un sesenta (60%) de contribución, por lo tanto, las tarifas que se aplicarían serían las siguientes:

TARIFAS ESTRATO 6		RES. 825/17	
		\$ Abril 2022	\$ Agosto 2022
CMA <sub>ac</sub>	\$/susc/mes	32,742.80	33,797.12
Cargo Consumo	\$/m <sup>3</sup>	8,872.58	9,158.27